



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 03 MAY 2019

Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico Actuarial	<input type="checkbox"/>
Finanzas / Inversiones	<input type="checkbox"/>
Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión al Cliente	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>
Contabilidad	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input type="checkbox"/>
Legal	<input type="checkbox"/>
Laft	<input type="checkbox"/>
Gestión de Personas	<input type="checkbox"/>
Operaciones y TI	<input type="checkbox"/>
Producto e Intelig.	<input type="checkbox"/>
Siniestros	<input checked="" type="checkbox"/>



OFICIO N° 16729 - 2019 - SBS

Señor

Marcel Bernard Fort Hurtado

Gerente General

Crecer Seguros S.A.

Av. Jorge Basadre N° 310, Piso 2

SAN ISIDRO

Ref.: Solicitud de Registro del producto "Microseguro Retiro Protegido" Código SBS N° RG1784100029

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000634 de fecha 11.04.2019, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita el registro del producto "Microseguro Retiro Protegido" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha procedido al registro del producto bajo el Código SBS N° RG1784100029.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,


MARTÍN LUJÁN GUTIERREZ

Jefe del Departamento de Asesoría y Supervisión Legal (a.i.)



LPG/azg
POL000634